



Roberto L. Blanco Valdés
LUZ TRAS LAS TINIEBLAS
VINDICACIÓN DE LA ESPAÑA CONSTITUCIONAL

Alianza Editorial

Roberto L. Blanco Valdés

LUZ TRAS LAS TINIEBLAS

VINDICACIÓN DE LA ESPAÑA CONSTITUCIONAL

Contenido

INTRODUCCIÓN: CONTRA ESTA ESPAÑA ACOMPLEJADA
¿El régimen de 1978?

Vindicación de la España constitucional

1. 1812-1931 ¡VIVA LA CONSTITUCIÓN! ¡MUERA LA CONSTITUCIÓN!

La política del péndulo

La política del *trágala*

La política oligárquica

La pesada herencia de las Españas constitucionales

2. 1978: EL ABRAZO DE LAS DOS ESPAÑAS

Pactada, sí, pero ruptura democrática

Consenso político para una Constitución de todo el pueblo

La mejor Constitución de nuestra historia

Y con la democracia entramos en Europa

3. Libertad, igualdad, fraternidad

Una Constitución, tres generaciones de derechos

Los derechos: de su *naturaleza* a su *principio*

Los derechos: cifras y letras

4. EN EFECTO: UNA MONARQUÍA DEMOCRÁTICA

Una paradoja europea: república, monarquía y democracia

¿Y qué pensaría aquel jurista persa del título II de la Constitución?

Monarquías funcionales, monarcas ejemplares

España: monarquía, nacionalismos y Estado de partidos

5. LA DEMOCRACIA PARLAMENTARIA EN ESPAÑA (I): LO QUE DEBEMOS PRESERVAR

Un mecanismo representativo que *limpia, fija y da esplendor*

El régimen parlamentario en la práctica: bipartidismo, estabilidad y gobernabilidad

Pero ¿de verdad ha sido tan malo nuestro sistema electoral?

La quiebra del bipartidismo, la deriva secesionista y el futuro de la gobernabilidad

6. LA DEMOCRACIA PARLAMENTARIA EN ESPAÑA (II): LO QUE DEBERÍAMOS CAMBIAR

El descrédito de los partidos y la desafección política

Democracia interna, profesionalización y selección *inversa* de las élites

Políticos ensimismados, ciudadanos irritados

La colonización partidista del Estado

Financiación de los partidos y corrupción política: la caja y el cazo

Nuestro mayor desafío de futuro: ¿es posible la renovación de los partidos?

7. ¿«LA BOUCHE QUI PRONONCE LES PAROLES DE LA LOI»?

La garantía constitucional de la independencia judicial

Y con el Consejo General llegó el escándalo

El servicio público fundamental de la justicia

8. LA DEFENSA DEMOCRÁTICA Y CONSTITUCIONAL DE LA CONSTITUCIÓN DEMOCRÁTICA

El Tribunal Constitucional y la *buena voluntad* del legislador

Fuerzas armadas y situaciones de excepción: democracia civil y Estado de derecho

La ilegalización de los partidos que amparen la violencia

El artículo más conocido de la Constitución

9. DEL PUZLE TERRITORIAL AL ROMPECABEZAS DE ESPAÑA

El Estado federal de las autonomías

¿Cuál es la verdadera peculiaridad de nuestro sistema federal?

Derecho de autodeterminación y pervivencia del Estado

EPÍLOGO. ¿ES NECESARIO REFORMAR LA CONSTITUCIÓN?

Tres ideas fuerza sobre el cambio constitucional

La propuesta de reforma del Gobierno Zapatero

El mito del Senado como *auténtica cámara de representación territorial*

Porque en España no tenemos un problema territorial:
¡tenemos dos!

CRÉDITOS

«[...] que yo post tenebras spero lucem»

Don Quijote a Sancho
Don Quijote de la Mancha
Segunda parte. Capítulo LXVIII
(De Job, 17: 12)

INTRODUCCIÓN

CONTRA ESTA ESPAÑA ACOMPLEJADA

La Constitución que nos dimos en 1978 puede que sea mejorable, pero ahora es ya la mejor de nuestra historia.

JUAN MARSÉ

Otoño del 59, verano del 66, 2017

¿El régimen de 1978?

Es como una maldición. Como si los españoles, incapaces de perseverar en aquel sabio fin que era para nuestra primera Constitución objeto del gobierno —la felicidad de la nación y el bienestar de los individuos que la componen— estuviéramos condenados, tal que Sísifo, a empujar una y otra vez colina arriba la piedra de la concordia política y social. A no pocos de quienes nos contemplan desde fuera podría parecerles, y sería difícil quitarles la razón, que en este país nos empeñamos cíclicamente, de un modo increíblemente contumaz, en destrozar lo que hemos conseguido construir con constancia y gran esfuerzo, siendo nosotros los primeros en ponerle peros a la obra y en buscar un nuevo inicio casi, o sin casi, desde cero. Se atribuye a Otto von Bismarck, aunque falsamente al parecer, una frase que resume a la perfección lo que trato de expresar: «España es el país más fuerte del mundo», habría dicho el Canciller de Hierro, para añadir seguidamente: «Lleva siglos queriendo destruirse a sí misma y todavía no lo ha conseguido». Sea quien fuere su autor, nada más cierto que esa paradoja. Nuestra capacidad de autoflagelación, de abrimos en canal para enseñar al mundo nuestras tripas, de liarnos a garrota-

zos mientras nos hundimos en el fango, como en la pintura celeberrima de Goya, es antológica. «Las críticas a este país han venido siempre de los españoles», ha sostenido el hispanista Stanley Payne. Y aunque la afirmación resulta sin duda exagerada, no lo es que por aquí se han acogido la mayoría de esas críticas, aunque fueran injustas y totalmente equivocadas, con sorprendente comprensión, cuando no con aplausos de entusiasmo, fruto de una llamativa falta de autoestima. El poeta y dramaturgo catalán Joaquín Bartrina lo explicaba en unos versos escritos a finales del siglo XIX: «Oyendo hablar a un hombre, fácil es / saber dónde vio la luz del sol. / Si alaba a Inglaterra, será inglés. / Si os habla mal de Prusia, es un francés. / Y si habla mal de España... es español».

Fue así como un nacionalismo ramplón y reaccionario convivió a lo largo de nuestra historia contemporánea con un diagnóstico tremendista, muchas veces liberal y no pocas izquierdista, sobre los problemas de España, o, para ser más precisos, sobre lo que, con una mezcla de orgullo herido y masoquista fatalismo, terminó denominándose «el problema de España», ese que tanto preocupó, entre otros, a nuestros noventayochistas. Oigamos a Azorín: «Nos sentíamos atraídos por el misterio. La vaga melancolía de que estaba impregnada esta generación confluía con la tristeza que emanaba de los sepulcros. Sentíamos el destino infortunado de España, derrotada y maltrecha, más allá de los mares, y nos prometíamos exaltarla a nueva vida. De la consideración de la muerte sacábamos fuerzas para la verdadera vida. Todo se enlazaba lógicamente en nosotros: el arte, la muerte, la vida y el amor a la tierra patria»¹.

Cuando, tras una transición finalmente posible gracias al acuerdo entre los herederos del franquismo y sus opositores, se aprobó con amplísimo consenso, desconocido en nuestra historia, la Constitución de 1978, que volaba literalmente la pasada dictadura, asumimos que con ello había-

mos dado un paso de gigante para superar los *obstáculos tradicionales* de los que hablaron los progresistas del siglo XIX. Creímos entonces de buena fe que por fin comenzábamos, con buen pie y paso firme, a resolver los problemas del *problema*: el de la democracia, el militar, el religioso, el de la entrada en Europa, el de la creación de un sistema de libertades y derechos, el del establecimiento de una monarquía democrática y, desde luego, el llamado *problema nacional*. Y lo creímos pese a la primera gran desilusión: aquel salto *del consenso al desencanto*² que siguió inmediatamente a una, aunque difícil y compleja, ilusionante transición. La democracia comenzó a ser, como en tantas otras partes, aburrida —por más que la política aburrida sea siempre en España de una agitación desconocida para algunos de nuestros vecinos europeos—, lo que nos permitió encarar no ya, o no ya solo, los grandes conflictos del pasado sino también los retos del futuro: desde la consolidación de un sistema sanitario de calidad y universal hasta la mejora de la educación, pasando por la creación de un régimen tributario digno de ese nombre; desde la reconversión industrial hasta la construcción de un Estado social, pasando por la despolitización de muchas de las instituciones heredadas del franquismo.

Pese a muchos y graves desafíos —el peor de todos, sin duda, el brutal terrorismo etarra, pero también el paro, la persistente corrupción, el fraude fiscal o el desequilibrio de las cuentas públicas— logramos los españoles mantener los grandes consensos de la Transición, incluso en medio de las durísimas batallas que la lucha por el poder provoca siempre de forma inevitable. Y así fueron las cosas, mal que bien o bien que mal, hasta que durante la segunda etapa de gobierno socialista (la de Rodríguez Zapatero) se abrió la caja de Pandora a cuenta de lo que se llamó la recuperación de la memoria. Una recuperación que acabaría por ser a la postre la primera impugnación de fondo del gran pacto

que posibilitó la Transición: el de la reconciliación. Esa reivindicación de la denominada memoria histórica se levantó, por lo demás, sobre un gran mito —el de la presunta amnesia que habría presidido nuestra Transición— falso de toda falsedad. Nadie lo explicaría mejor que el historiador Santos Juliá, quien en un artículo antológico, publicado un año antes de la llegada del *segundo* PSOE a la Moncloa, negaba la mayor frente a quienes teorizaban un supuesto pacto de silencio, el mismo que serviría de coartada a la llamada política de recuperación de la memoria. El gran historiador español se enfrentaba «al ruido levantado en los últimos años en torno a la necesidad de recuperar la memoria y acabar con la amnesia», proclamando que la respuesta a tal pretensión no podía ser más que negativa: «Durante la Transición, y antes, se habló mucho del pasado; ocurrió, sin embargo, que se habló no de un modo que se alimentara con su recuerdo el conflicto ni se utilizara como arma de lucha política, sino de un modo que sobre él pudiese extenderse una amnistía general». Por todo ello, añadía Juliá, «habría que acabar de una buena vez con la falacia de que hemos vivido sometidos a una tiranía del silencio, de la inexistencia de un espacio público para hablar de todo eso. Cuando hoy se dice que es preciso “combatir el olvido”, “recuperar la memoria” del exilio, de los muertos, de la guerra, porque la historia oficial los ha silenciado, porque han quedado excluidos de la memoria, se ignora que las publicaciones sobre todos esos asuntos comenzaron en España al poco tiempo de morir Franco y alcanzan hoy cantidades abrumadoras [...] Hemos investigado, publicado y hablado de nuestro reciente pasado hasta la saciedad»³.

Convertida la recuperación de la memoria en política de gobierno por el presidente Zapatero y quienes desde la izquierda del PSOE lo apoyaron, el mito de la desmemoria pronto se asoció a una impugnación más amplia del pasado que, según luego escribió Joaquín Leguina con acierto, convirtió «lo nuevo en una religión», de modo que «las

ideas, los mensajes, hasta los peinados y los trajes se renovaron y encantados de haberse conocido los nuevos dirigentes [del PSOE] se dispusieron a consolidar sus recién ganadas posiciones»⁴. Ya en su momento señalé⁵ que el principal efecto de esa forma apresurada de enfrentarse a una experiencia de poder inesperada consistiría en lo que, con mucha razón, sus críticos denominaron *adanismo*: el convencimiento, tan soberbio y berroqueño como ingenuo, de que nada (o muy poco, en todo caso) de lo hecho en España con anterioridad a la venida de los flamantes salvadores del país merecía una valoración realmente positiva. La misión histórica de los nuevos inquilinos del poder era ponerlo todo del revés, única forma, al parecer, de relocalarlo, a la postre, del derecho. Ese adanismo tuvo, claro, diversas traducciones y variadas consecuencias, y entre ellas, una que ahora me interesa destacar especialmente: el revisionismo de la idea de que nuestra Transición había sido un éxito del conjunto del país y el comienzo de su visión como un triste ejemplo de entreguismo de las fuerzas democráticas a los poderes fácticos y la derecha neofranquista.

El inicio en 2008 de la devastadora crisis económica que acompañó la fase final de la segunda etapa de gobierno del PSOE permitió que la crítica abierta de un pasado sometido a una tan dura como injusta —por falseadora— revisión terminase por sentar las bases de lo que de inmediato habría de venir: la impugnación no solo de la Transición, concebida ahora ya sin miramientos como un acto de traición, sino también del proceso de construcción del Estado democrático. Un proceso controlado, según una ideología que precipitaría en la movilización del 15-M y sus huestes de indignados, por una casta de políticos ajenos por completo al pueblo y a sus intereses, tesis para la que no parecía ser óbice el hecho apabullante de que esos políticos llevasen años ganando elecciones democráticas en un sistema libre y competido. El prestigioso sociólogo español Ma-

nuel Castells, gran concededor de ese estallido popular⁶, acabaría convirtiéndose en su más cualificado portavoz. Por un lado, al dar carta de naturaleza a la refutación histórica central de la llamada indignación. Y es que, según Castells, «por debajo de la aparente normalidad institucional» de la democracia española «bullían expresiones y conflictos que no podían expresarse en un sistema político *atado y bien atado*⁷ por los acuerdos constitucionales de una transición en la que los poderes fácticos vendieron cara su renuncia al poder dictatorial. La izquierda desactivó a los potentes movimientos sociales que habían sido quienes abrieron brecha en el Estado franquista, cooptando al movimiento ciudadano y al movimiento feminista y subordinando al movimiento obrero al imperativo de las políticas de rigor fiscal y contención de salarios. Al hacerlo, perdió la capacidad de articulación de intereses de las clases populares más allá del sistema de representación institucional. La tan anhelada democracia se redujo a la partitocracia». Menos mal, claro, añade nuestro autor, que allí estaban Podemos y sus aliados para llenar ese vacío y convertirlo en un grito popular de libertad: «La emergencia de nuevos actores políticos con valores progresistas alternativos, como Podemos y sus confluencias en España, a partir de los movimientos sociales contra la crisis y contra el monopolio del Estado, contra el bipartidismo, se distingue radicalmente de las expresiones xenófobas y ultranacionalistas de otros países. Pero forma parte de un movimiento más amplio y más profundo de rebelión de las masas contra el orden establecido»⁸.

¿El orden establecido? Sí, el que pronto sus nuevos críticos, tan jóvenes e inexpertos como convencidos de estar en mágica posesión de milagrosos remedios para todos los problemas, pasaron a denominar, con intención despectiva y claramente derogatoria, *el régimen de 1978*. Ese nuevo regeneracionismo, que hablará de crisis de la democracia liberal para censurar acerbamente la mejor que jamás Espa-

ña había conocido, calificará como *régimen de 1978* el sistema político nacido de la Constitución que ese año se aprobó y lo hará con la obvia intención de identificarlo, por sinonimia, con el régimen con el que tal texto había acabado: el franquista. Así, nuestra democracia, con su casta, su partidocracia, su bipartidismo impuesto por la ley electoral, su corrupción y sus ajustes, se convertirá, según la versión de la llamada *nueva política* (que, como dejé escrito hace ya tiempo⁹, pronto se demostró bastante vieja), en un remedo del franquismo, en una especie de régimen autoritario con formas democráticas, en suma, en un fraude que por fin unos líderes honestos se habían atrevido a desenmascarar y poner patas arriba.

El discurso contra la España constitucional fue calando como una lluvia fina, de esas que con su persistencia lo llega a empapar todo: al principio poco a poco y, más tarde, mucho a mucho. Seducidos por quienes ofrecían facilísima explicación y fantásticas y seguras soluciones a problemas complejos y generalizados en mayor o menor grado en todas las democracias de Occidente, muchos electores compraron tal dislate. Otros lo rechazaron, pero, incapaces de responder a tal cúmulo de simplezas, acabaron por acomplejarse ante políticos que se presentaban como la parte sana del país frente a los apiñados en torno al mugriento *régimen de 1978*¹⁰. Con ello fue aumentando, claro, como resultaba previsible, el desapego de millones de españoles hacia una Constitución y una democracia que a amplios sectores de nuestra sociedad acabaron pareciéndoles mucho peores de lo que con buenos motivos habían creído antes de ser desengañados por los profetas de la tierra prometida, aquellos que un día proclamaron: «El cielo no se toma por consenso, el cielo se toma por asalto»¹¹. Estamos en octubre de 2014: al mes siguiente, el 9 de noviembre, tiene lugar en Cataluña el primero de los dos referéndums ilegales impulsados por el independentismo, con lo que

culmina la primera fase del desafío secesionista a las instituciones de nuestra democracia y da comienzo la segunda, que desembocaría, tres años después, en la celebración de una nueva consulta ilegal y, tras ella, en la disparatada proclamación por el entonces presidente de la Generalitat de una república catalana independiente¹².

A todo ello habré de referirme en su momento. Procede ahora solo destacar que el levantamiento secesionista contra la Constitución, dirigido, en un acto de verdadera alta traición¹³, desde las instituciones autonómicas por quienes habían prometido lealtad a la ley fundamental de la que derivaba su poder, acabó como el rosario de la aurora, si se me permite la expresión. El poder ejecutivo reaccionó como era su inexcusable obligación y con la autorización por abrumadora mayoría del Senado puso en vigor el artículo 155 de la Constitución, lo que supuso la destitución del Gobierno de la Generalitat y la disolución del parlamento regional. El poder judicial, por su parte, de una forma igualmente inevitable, accionó la rueda de la justicia que pronto dio el resultado que cualquier persona sensata habría previsto: los principales dirigentes secesionistas, primero detenidos y luego procesados, acabaron o en prisión provisional o en libertad provisional o, en fin, con el expresidente de la Generalitat a la cabeza, fugados en países extranjeros. Fue entonces cuando comenzó el tercer acto —a gran distancia mucho más falsario e inicuo que los dos que lo habían precedido—, de impugnación de nuestra democracia y de su Constitución. Y es que los afectados por la acción de la justicia, con el apoyo de la extrema izquierda y los restantes nacionalismos periféricos, echaron a rodar, en defensa de sus maquinaciones delictivas, la delirante teoría de que se estaba produciendo una persecución política contra el nacionalismo catalán, propia de regímenes no democráticos, como consecuencia de la cual en España volvía a haber, como en la dictadura franquista, presos políticos y

exiliados por razones ideológicas. La extrema gravedad de tales patrañas reside menos en su escaso efecto interno que en sus consecuencias en el exterior, donde no pocos medios de comunicación se mostraron dispuestos a comprarlas, encantados de recuperar con ello una versión del *Spain is different*, ahora en versión trágica, sin sol y sin suecas. Lo subrayaba, con esa prosa suya sencilla y luminosa, el escritor Muñoz Molina: «Me ha tocado explicar con paciencia, con la máxima claridad que me era posible, con voluntad pedagógica, que mi país es una democracia, sin duda llena de imperfecciones, pero no muchas más ni más graves que las de países semejantes». Y ello, continuaba el gran novelista jienense, porque «una parte grande de la opinión pública cultivada, en Europa y América, y más aún de las élites universitarias y periodísticas, prefiere mantener una versión sombría de España, un apego perezoso a los peores estereotipos, en especial al de la herencia de la dictadura, o el de la propensión taurina a la guerra civil y al derramamiento de sangre. El estereotipo es tan seductor que lo sostienen sin ningún reparo personas que están convencidas de sentir un gran amor por nuestro país. Nos quieren toreros, milicianos heroicos, inquisidores, víctimas. Nos aman tanto que no les gusta que pongamos en duda la ceguera voluntaria en la que sostienen su amor»¹⁴.

Y nada mejor para mantener esa versión deformada hasta el esperpento que la red interminable de mentiras del proceso secesionista catalán, con el que culmina por todo lo alto una causa general que había comenzado con la desautorización de un capítulo histórico brillante —el que juntos habíamos comenzado a escribir tras las elecciones de 1977— y culminaba con la negación radical de la naturaleza democrática de nuestro Estado y sus instituciones.

Vindicación de la España constitucional